

EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de mayo del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palín, no ha realizado ningún procedimiento para clasificar información pública como confidencial o reservada de conformidad con lo regulado en el numeral veintisiete del artículo diez de la Ley de Acceso a Información Pública.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, sello y firma el presente, en una hoja de papel bond tamaño carta con el logotipo de la municipalidad, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



Víctor Rolando Méndez Duarte

Secretario Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A.// Tel: 7956-8888